

6 FEB. 2017

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/frh-39/2016

TOME FIZÓN

El Secretario

## DECRETO

Por el Servicio de Personal y Recursos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, se ha formulado propuesta, en fecha 30 de enero de 2017, relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA (2017)".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA (2017)".

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por un importe, para el primer año de vigencia, de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y UN (43.336'61.-) EUROS, cuantía ésta que incluye el IVA correspondiente.

**QUINTO.-** Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don JOSÉ MANUEL GRACIA GARCÍA, Oficial 1º Administrativo responsable del Registro General de Documentos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación

### Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAE JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: y/JONVQjm45yVdqT3XtE5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



y/JONVQjm45yVdqT3XtE5g==

- ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

**SEXO.-** Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- **Presidente:** Doña ALBERTA MILLÁN DE LARRIVA, funcionaria, Jefa del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.
- **Vocales:** Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; Don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; Doña CONCEPCIÓN CHOUNAVELLE BUENO, Jefa de la Oficina de Personal del Servicio de Personal y Recursos, y Don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario de la Gerencia de Urbanismo.
- **Secretaría:** Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez

Código Seguro de verificación: y/JONVQjm45yVdqt3XtE5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	acela155.ayuncordoba.org	y/JONVQjm45yVdqt3XtE5g==	PÁGINA 2/2



y/JONVQjm45yVdqt3XtE5g==